

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Lunes, 19 de abril de 2004

Número 72

## SUMARIO

.....	Página	.....	Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración Autonómica</b>	
<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	1022	<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b> .....	1027
2126 ... RECAUDACIÓN OFICINA DE HUESCA .....	1022	<b>DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b>	
2127 ... RECAUDACIÓN OFICINA DE HUESCA .....	1022	1594 ... SERVICIO PROVINCIAL HUESCA .....	1027
2128 ... RECAUDACIÓN OFICINA DE HUESCA .....	1023	2007 ... SERVICIO PROVINCIAL HUESCA .....	1027
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	1023	2010 ... SERVICIO PROVINCIAL HUESCA .....	1028
826 ... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	1023	2011 ... SERVICIO PROVINCIAL HUESCA .....	1028
2129 ... AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS .....	1023	2013 ... SERVICIO PROVINCIAL HUESCA .....	1028
2130 ... AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS .....	1023		
2131 ... AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS .....	1023	<b>Administración de Justicia</b>	
2132 ... AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS .....	1023	<b>JUZGADOS</b> .....	1028
2133 ... AYUNTAMIENTO DE BENABARRE .....	1024	2157 ... JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
2134 ... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	1024	..... NÚMERO UNO HUESCA .....	1028
2136 ... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1024		
2137 ... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1024		
2135 ... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1024		
2173 ... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1025		
2138 ... AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS .....	1026		
2139 ... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	1026		
2276 ... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	1026		
2140 ... AYUNTAMIENTO DE HUERTO .....	1026		
2141 ... AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO .....	1026		
2142 ... AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO .....	1026		
2143 ... AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA .....	1027		
2145 ... AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS .....	1027		
2147 ... AYUNTAMIENTO DE POZAN DE VERO .....	1027		
2149 ... AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA .....	1027		
2150 ... AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN .....	1027		
<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> .....	1027		
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN .....	1027		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

# Administración Local

## DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

### RECAUDACIÓN

#### OFICINA DE HUESCA

2126

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE HUESCA HACE SABER

Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en ésta Oficina a mi cargo, he dictado con fecha 02-04-2004 la siguiente:

«PROVIDENCIA: Acordada con fecha 29-03-2004 por la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca la enajenación mediante subasta pública de los BIENES INMUEBLES trabados al deudor D. PALACIO TERREU JORGE cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 15-04-2003, por débitos que ascienden al día de hoy a 1.213,75 Euros, procédase a su celebración el día 17 de Mayo de 2004 a las 8 .30 horas, en la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca (C/Porches de Galicia, 4), y obsérvense en su realización los trámites y prescripciones de los Arts. 142 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R. Dto. 1684/90 de 20-12).

Las fincas a enajenar y sus tipos de subasta, corresponden al siguiente detalle:

Datos de la finca:

1 .- NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana  
 TERMINO MUNICIPAL: GURREA DE GALLEGO  
 DERECHOS DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO  
 SITUACION Y DESCRIPCION:  
 FINCA URBANA en Paraje Crucetas N° 11  
 Superficie: Terreno 77 m2  
 Construida: 112 m2  
 División Horizontal: Cuota 4,30000000  
 LINDEROS:  
 Fren.: RESTO DE TERRENO DESTINADO A CALLE  
 Fondo: RESTO DE TERRENO DESTINADO A ZONA AJARDINADA  
 Izq.: VIVIENDA DOCE  
 Der.: VIVIENDA DIEZ  
 Desc.: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PLANTAS Y PATIO  
 O CORRAL CERRADO.  
 Tomo 1773, Libro 61, Folio 120, Alta 3  
 Valor de Tasación: 50,400.00  
 Cargas Preferentes: 6,370.24  
 DIFERENCIA: 44,029.76

Importe de los Débitos: 1,213.75

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 44,029.76

Postura Mínima Admisible: 44,029.76

Tipo de Subasta en 2ª Licitación: 33,022.32

Postura Mínima Admisible: 33,022.32

Notifíquese esta Providencia al deudor, así como a los acreedores hipotecarios y pignoratios si los hubiera y al cónyuge del deudor en su caso, con la advertencia de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, pueden liberarse los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento. (Art. 146 del Reglamento).»

Huesca, 2 de abril de 2004.- La jefa de la Oficina de Recaudación, Mª Luisa Barona Santiago.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio de subasta de inmuebles, y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en ésta oficina recaudatoria hasta el día anterior al señalado para la subasta. ( De no existir títulos de propiedad, los rematantes podrán promover la inscripción en el Registro por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, o su inmatriculación según al Art. 199 de la misma Ley con la escritura de adjudicación).

Los tramos mínimos para las licitaciones se fijan en la cantidad de 30.00 Euros.

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de al menos el 20 por cien del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación

3.- Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de las deudas, intereses y costas del procedimiento.

4.- Que las cargas y gravámenes anteriores a los débitos pendientes perseguidos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, siendo la situación y titulares las siguientes:

DETALLE DE LAS CARGAS

T.GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 352.41 EUROS

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° UNO

CALATAYUD: 4.160,71 EUROS

IBERCAJA: 1.857,12 EUROS

TOTAL CARGAS PREFERENTES: 6.370,24 EUROS

5.- Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.- Que se admitirán ofertas en sobre cerrado, debiendo ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del Art. 147 del Reglamento General de Recaudación (R.Dto. 1684/90 de 20-12).

7.- Que, si la Mesa lo estima conveniente, se podrá realizar una segunda licitación al finalizar la primera si no hubo adjudicación, o bien proceder por el sistema de adjudicación directa (Art. 150 del Reglamento.)

8.- Que por el presente anuncio se tendrá por notificado el deudor y terceros interesados en el expediente de no resultar posible su notificación directa por resultar desconocidos sus domicilios.

9.- Que respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la D.P.H., al amparo del art.9 de la Ley 49/1.960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1.999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre estado de deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Huesca, 5 de abril de 2004.- La jefa de la Oficina de Recaudación, Mª Luisa Barona Santiago.

2127

#### ANUNCIO

LA RECAUDADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE HUESCA

HAGO SABER, que, en expediente administrativo de apremio que se sigue en ésta oficina a AGRIALPE S.L. se ha dictado con esta fecha la siguiente:

#### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En expediente administrativo de apremio que se sigue a Vd. en esta oficina, se ha dictado con ésta fecha la Diligencia de Valoración y Fijación del tipo de Subasta que se adjunta como parte integrante de ésta notificación.

Al propio tiempo que le requiero para que proceda, como dispone al Art. 140 del Reglamento General de Recaudación de 20 de Diciembre de 1.990, a facilitar los títulos de propiedad de los inmuebles en el término de QUINCE DÍAS ya que, de no hacerlo se procederá a suplirlos por certificación registral dominical, con gastos a su costa.

Lo que notifico a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación, y en la forma ordenada en el Artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, advirtiéndole que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el Art. 101 del Reglamento, en relación con el Artículo 14-4 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Huesca a 5 de Abril de 2004.- El instructor (ilegible).

PROVIDENCIA: Notificada reglamentariamente al deudor de este expediente la traba de bienes realizada para garantizar las deudas pendientes, sin haber obtenido el cobro de las mismas, procédase, tal como disponen los Arts. 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/ 90 de 20 de Diciembre) a la tasación de los bienes embargados y a su notificación al deudor advirtiéndole de su derecho a presentar valoración contradictoria en el plazo de 15 días (Art. 139-3).

Fijense provisionalmente el tipo de subasta, que será firme de no presentarse tasación contradictoria, y requiérase al propio tiempo al deudor para que aporte los títulos de propiedad en el plazo reglamentario (Art.140) con la advertencia de ser suplidos por certificación registral dominical con gastos a su costa en caso contrario.

Huesca, 5 de abril de 2004.- La jefa de la Oficina de Recaudación, M<sup>a</sup> Luisa Barona Santiago.

DILIGENCIA: En cumplimiento de la providencia que antecede el instructor que suscribe procede, como disponen los Arts. 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación, a la fijación del VALOR para los siguientes inmuebles:

Datos de la finca:

1.- NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica  
TERMINO MUNICIPAL: SIÉTAMO  
DERECHOS DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO  
SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN:

RUSTICA.- Terreno en cuyo interior radica una nave ganadera, en término de Siétamo, en la partida Suertes Fosal, de tres mil seiscientos treinta y seis metros cuadrados de superficie total, de los cuales mil cuarenta corresponden a la edificación, y el resto a pastos. Catastro: Polígono 6 parcela 101.

Referencia catastral: 22309000000600101DY.

Tomo 1815, Libro 26 Siétamo, folio 155, finca 1872

Valor de Tasación: 14,850.00

Cargas Preferentes: 32,880.56

DIFERENCIA: -18,030.56

Importe de los Débitos: 1,667.88

Tipo de Subasta en 1ª Licitación: 1,667.88

Postura Mínima Admisible: 1,667.88

Tipo de Subasta en 2ª Licitación: 1,250.91

Postura Mínima Admisible: 1,250.91

Huesca, a 5 de abril de 2004.- El instructor (ilegible).

2128

### ANUNCIO

#### PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al Embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del R.G.R.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado a todos los efectos legales, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Deudor	NIF	Débitos	Entidad	Importe Perseguido	Importe Embargado
OBRAS Y CONSTRUCCIONES OSCA SL	B22243034	OCUPACIÓN VÍA PCA. VEHICUL	CAIXA DEL PENEDES	14,352.91	277.49

Huesca 31 de Marzo de 2004.- La jefa de la oficina de recaudación, Maria Luisa Barona Santiago.

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE JACA

826

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2004, aprobó, con carácter inicial, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 9 "Forranchinas" según proyecto presentado por D. Gregorio Andrés Lorente, que actúa en nombre y representación de "Contratas del Pirineo, S.A."

El correspondiente expediente administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública a efectos de alegaciones, con fijación de Anuncio en el Tablón de Edictos, difusión en dos periódicos de ámbito local y provincial y publicación en el B.O. de la Provincia de Huesca, por plazo de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín.

Jaca, 9 de febrero de 2004.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

#### AYUNTAMIENTO DE BANASTÁS

2129

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días mas, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Banastás, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Ángel Gracia Banzo.

2130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días mas, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Banastás, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Ángel Gracia Banzo.

2131

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el 2004, por el Pleno de la Entidad, en sesión del día 31 de marzo del 2004, adjunto se publica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Transcurridos quince días sin que se formule reclamación alguna, quedará definitivamente aprobado.

Banastás, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Ángel Gracia Banzo.

2132

#### ANUNCIO

Transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición al público del anuncio de aprobación inicial del presupuesto municipal y la plantilla de personal del 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se eleva a definitivo y se publica, resumido por capítulos, junto con la plantilla de personal.

**INGRESOS**

Capitulo 1.- Impuestos Directos .....	29.000
2.- impuestos Indirectos .....	19.500
3.- Tasas y otros ingresos .....	9.327
4.- Transferencias corrientes .....	85.901
5.- Ingresos Patrimoniales .....	601
7.- Transferencias de Capital .....	139.171
<b>TOTAL .....</b>	<b>283.500</b>

**GASTOS**

Capitulo 1.- Gastos de personal .....	34.241
2.- Gastos Bienes corrientes y de serv. ....	35.000
4.- Transferencias corrientes .....	2.000
6.- Inversiones reales .....	212.259
<b>TOTAL .....</b>	<b>283.500</b>

**Plantilla de Personal****A) Personal Funcionario**

Una plaza de Secretario-Interventor, en régimen de Agrupación con los Ayuntamientos de Chimillas y Alerre.

**B) Personal Laboral Fijo**

Una Plaza de Auxiliar Administrativo, conjunta para la Agrupación de Alerre-Banastas-Chimillas.

Una Plaza de Operario de Servicios Múltiples, conjunta para la Agrupación de Alerre-Banastas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Banastás, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Ángel Gracia Banzo.

**AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**

2133

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días los expedientes que contienen la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local y del Organismo Autónomo I.M.S.A.R.T.E., correspondientes al ejercicio de 2003.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones referentes a dichos documentos.

Benabarre, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

**AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**

2134

**ANUNCIO****NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA POR EDICTOS**

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92 reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconociéndose el domicilio del deudor, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia la siguiente Resolución:

LIQUIDACIÓN DE DEUDA RESULTANTE DE LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS EN C/ SANCHO, 10 DE BENASQUE.

D. José Ignacio Abadías Mora, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benasque, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley 7/99 de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, y con base en los antecedentes que se relacionan a continuación, notifico:

La ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de Benasque, de la orden de demolición de los restos del edificio sito en C/ Sancho, 10, ha generado para las arcas municipales una serie de gastos cuantificados en la cantidad de 2.256,00 Euros.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 98.3 de la Ley 30/92, formulo la siguiente liquidación de la deuda:

Concepto: Gastos de la ejecución subsidiaria de la orden de demolición de los restos del inmueble sito en C/ Sancho, 10 de Benasque.

Cuantía: 2.256,00 •

Sujeto Pasivo: Herencia yacente de D. Francisco y Dª. Dolores Fondevila Sala.

Plazo de Ingreso: El plazo de ingreso de las deudas notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, se inicia el día de la notificación y finaliza el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. En el supuesto de que no se satisfaga la deuda en el plazo indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

**RECURSOS**

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, contra la presente liquidación puede interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

En caso de resolución expresa de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio. Si la resolución del recurso de reposición fuera desestimatoria por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se haya notificado resolución expresa, podrá interponer citado recurso contencioso-administrativo ante el mencionado Juzgado en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso debiera entenderse desestimado. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que considere procedente.

En Benasque, a 30 de Marzo de 2004.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**

2136

**EDICTO**

Instruido expediente de baja de oficio por inscripción indebida de D. DIARMUID MAGOURTY RORY en el Padrón Municipal de Habitantes de Binéfar, se pone de manifiesto el expediente al interesado al objeto de que en el plazo de quince días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

Binéfar, a 5 de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

2137

**ANUNCIO**

Por BINAGA, S.A. se ha interesado declaración de interés público para la instalación en suelo no urbanizable, Carretera de Tamarite s/n, de la actividad de fabricación de piensos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón n1 39 de 6 de abril de 1999, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes resulten interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Binéfar, a 2 de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

2135

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas dentro de los siguientes plazos: Periodo Voluntario - Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo.- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo. Vía de apremio - Las deudas no satisfechas en periodo voluntario deberá efectuarlas por vía de apremio, con recargo del 20 por 100, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

EXPT.E.	DENUNCIADO	D.N.I./C.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCION
1116/2003	ASICAL LLEIDA DOS MIL, S.L.	B25442047	LERIDA	16/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1121/2003	OFITUR S.A.	N5241142H	HUESCA	06/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1151/2003	WIFREDO PIULAIS LUMBIERRES	40856014	ALTORRICON	15/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1152/2003	MARIA ESTHER BESTREGUI LOPEZ	18041956	PILAS	14/09/03	36 •	ART. 7 RD 13/92
1166/2003	PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS SALLEN S.L.	B82932203	ALCOBENDAS	06/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1180/2003	YOLANDA MARTÍN GARCÍA	39680289	ZARAGOZA	23/09/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1185/2003	EXPLOT.C.AGROPEC.LA ALEGRÍA S.A.	A82169145	MONZON	26/09/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1201/2003	OFITUR S.A.	N5241142H	HUESCA	20/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1203/2003	JULIO MANUEL ASUSERE GALVEZ	25135951	BINEFAR	25/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1211/2003	BOVINOS IRLANDESES S.L.	B95069670	V.TRAPAGA	24/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1225/2003	MAHAMADOU DIAWARA	X0947584F	BINEFAR	05/10/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1244/2003	M.ANGEL FUSTERO AGUIRRE	18015483	HUESCA	06/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1254/2003	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.	A82272527	MADRID	15/10/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1258/2003	AINOA PERIZ RELUY	47688811	BINEFAR	15/10/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1275/2003	LAURA LATORRE PUERTO	78083502	BALAGUER	14/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1283/2003	MANUEL VALLE BERNAD	18000629	BINEFAR	17/10/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1286/2003	SEKOR STELLA	X1997424N	BINEFAR	16/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1295/2003	LAS PUEBLAS S.A	A28154060	MADRID	22/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1298/2003	SEKOR STELLA	X1997424N	BINEFAR	30/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1318/2003	JOAQUÍN MARGALEJO SAMITIER	40884969	BINEFAR	17/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1377/2003	PRODUCTOS DE ALIMENTAC. TECNICA S.L.	B59921890	S.SUGAT DEL V.	08/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1382/2003	FRANCISCO ROBEDILLO GARCÍA	33874828	SABADELL	11/11/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1396/2003	BENCHLIH MAROUANE	X3178985V	MONZON	11/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1410/2003	JORDI PELEGRI MARTI	43746154	LÉRIDA	19/11/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1417/2003	AFAR ANDRÉS RODRÍGUEZ S.A.	A36006245	PONTEVEDRA	24/11/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1430/2003	JUAN MAGRI PARDELL	78078423	BINEFAR	27/11/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1439/2003	LOURDES PEREZ ALEGRE	73188848	BINEFAR	28/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1442/2003	MIGUEL DOMPER ORTIZ	73.187.069	MONZON	01/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1504/2003	MANUEL SORINAS SOLANS	18006146	BINACED	09/12/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1518/2003	ANDRES BADIA NAVAL Y CIA SRC	C25020876	LERIDA	17/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1545/2003	JOSE A.ZARROCA TORRES	40853139	BINEFAR	27/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1546/2003	AFAR ANDRÉS RODRÍGUEZ S.A.	A36006245	PONTEVEDRA	17/12/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1553/2003	PEDRO J. GASCON GASCON	40890235	BINEFAR	09/12/03	36 •	ART. 118 RD 13/92
67/2004	SALVADOR SOLSONA QUINTANILLA	40861197	LÉRIDA	11/01/04	24 •	ART. 92 RD 13/92
84/2004	JOSÉ LUIS GARRIGA PUYAL	73189733	BINEFAR	13/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92

Binéfar, a cinco de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

2173

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPT.E.	DENUNCIADO	D.N.I./C.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCION
1408º/2003	MANUEL MIRALLES LARA	38426993	HUESCA	18/11/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1497/2003	MANUEL MORENO PULA	05597066	CORNELLA DE LL.	06/12/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
5/2004	SECK SEYDINA ALIONNE	X3792978W	ALCARRAS	02/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
22/2004	Mª CARMEN MARCOMUNT	40877216	BINEFAR	05/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
30/2004	JUAN MIGUEL CUGAT ROCA	40922877	L'ALDEA	06/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
49º/2004	ROBERTO SALVADO AVENTIN	18019951	BINEFAR	08/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
50/2004	ANAMª MARTIN TORRES	73207136	SAN ESTEBAN	08/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
109/2004	FRANCISCO GARCIA PERALES	40869531	BINEFAR	17/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
114/2004	NESTOR LABRADOR CALVO	46576824	ALBALATE	17/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
116/2004	INTERIORES FRANCES S.L.	B22264907	BINEFAR	17/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
130/2004	JOSE BAYONA MIRALBES	40879700	ESPLUS	18/01/04	28 •	ART. 152 RD 13/92
136/2004	ENVIROMENTAL FRACTAL S.L.	B25502238	LERIDA	18/01/04	60 •	ART. 94 RD 13/92
149/2004	JUAN JOSE GRAU CASTELLS	40933248	ROQUETES	06/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
167º/2004	MANUEL FERNANDEZ GOMEZ	17995292	MONZON	29/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
168/2004	GERMAN SANTAFE PASTOR	39187943	BINEFAR	30/01/04	60 •	ART. 94 RD 13/92
169/2004	MARTIN MARQUES PALACIN	18010684	BINEFAR	29/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
175/2004	JOAQUIN MONTOLIU MONTOLIU	40658251	BINEFAR	25/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
186/2004	CARLOS M. DOLZ LARIO	40847917	BARBASTRO	25/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
191/2004	ANTONIO GENS CANOVAS	42706727	MADRID	23/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
193/2004	JOSE LUIS CASTARLENAS CORTES	73188902	BINEFAR	23/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
195/2004	JUAN CARLOS SOLANA RAUSA	73201681	BINEFAR	23/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
197/2004	JOAQUIN MONTOLIU MONTOLIU	40658251	BINEFAR	23/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
198/2004	DESTILERIAS LA HUERTANA S.L.	B30045041	MURCIA	23/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
200/2004	MARTIN MARQUES PALACIN	18010684	BINEFAR	22/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
213/2004	JOSE D. HERBERA LATRE	73198005	BINACED	26/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
215/2004	FRUITOLLE S.L.	B25313685	LERIDA	27/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
216/2004	JOSE D. HERBERA LATRE	73198005	BINACED	28/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
218/2004	JOAQUIN MONTOLIU MONTOLIU	40658251	BINEFAR	27/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
220/2004	JOSE A. MARQUES LANAU	40875832	BINEFAR	27/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
222/2004	CRISTALERIA HÑOS BLANCO SCP	G22108377	BINEFAR	27/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
235/2004	MOUSA TOUNKARA	X2376485X	LERIDA	06/02/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
249/2004	CATALINA SAMIT IZCO	37596068	BARCELONA	31/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
255/2004	AFAR ANDRES RODRIGUEZ S.A.	A36006245	PONTEVEDRA	31/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
259/2004	PELAYO TORIO MARTINEZ	12754697	PALENCIA	01/02/04	36 •	ART. 94 RD 13/92

EXPT.E.	DENUNCIADO	D.N.I./C.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCION
278/2004	Mª LUISA MARTINEZ MOLINA	18005641	BINEFAR	04/02/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
300/2004	HERTZ DE ESPAÑA S.A.	A28121549	MADRID	05/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
305/2004	MIGUEL A. VELA ARTIEDA	25462736	ZARAGOZA	05/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
306/2004	RICARDO ARANDA MEDINA	17151739	ZARAGOZA	05/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
323/2004	NOELIA BAJO VILLAR	72784119	NAJERA	07/02/04	30 •	ART. 171 RD 13/92
342/2004	JESUS MARIA MIRAMON ARCOS	25135090	ZARAGOZA	12/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
347/2004	JOAQUIN BAYONA MARTIN	40878953	BINEFAR	13/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
362/2004	Mª CARMEN PEREA CASTILLEJO	39023919	ALBALATE	15/02/04	45 •	ART. 94 RD 13/92
383/2004	POP NICOLAE	X2492083X	LA ALMUNIA D.GODINA	19/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
385/2004	MANUEL IRIGARAY GINESTRA	18015161	MONZON	19/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92

Binéfar, a cinco de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

## AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

2138

### EDICTO

Aprobado por Resolución N° 104/2004 el proyecto técnico correspondiente a la obra ordinaria "Pavimentación calle Iglesia Nueva" redactado por el Arquitecto D. José Luis Espurz Espuña, a financiar mediante el Plan Provincial de Cooperación del año 2.004 de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, referencia 41/04-1, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 48.887,76 euros, se expone al público durante el plazo de veinte días, transcurrido el cual, de no presentarse reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Castejón de Sos, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde en funciones, Antonio Supervía Barrau.

## AYUNTAMIENTO DE FRAGA

2139

### ANUNCIO

El M.I. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2004, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para el área afectada por el Proyecto Supramunicipal para el desarrollo de una Plataforma Logístico-Industrial y del Transporte en Fraga - por un plazo de un año a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P.-, cuyo ámbito territorial afectado por el citado proyecto está ubicado en un área de suelo adyacente por el norte a la Autovía A-II desde el acceso al Polígono Industrial Fondo de "Llitera" hasta el acceso a Fraga Este, en base al informe técnico municipal, y con arreglo al art. 65 y 66 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Fraga, 1 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

2276

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2004, del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Administrativo adscrita a la Oficina de Información Turística, se hace pública la composición del Tribunal calificador y la fecha, hora y lugar de realización de los ejercicios.*

De conformidad con las bases sexta y séptima del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Administrativo adscrita a la Oficina de Información Turística, Grupo C, vacante en la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, publicadas en el BOP n° 16 de fecha 27 de enero de 2004 y en el BOA n° 12 de fecha 28 de enero de 2004, se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, composición del tribunal calificador, fecha, hora y lugar de realización de los ejercicios.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES

#### ADMITIDOS:

ABADÍA BURGUETE, MANUELA  
ALFONSO MONCADA, EVANGELINA  
PÉREZ CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO  
SANJOSÉ LABRADOR, JUAN RAMÓN  
TEIXIDÓ FERRER, MIRIAM ROSARIO

#### EXCLUIDOS:

CANALES NAVARRO, MARÍA CRISTINA; por no aportar la titulación exigida.

GONZÁLEZ ALEJO, MARÍA HORTENSIA; por no aportar la titulación exigida.

SEMIS SABARTES, NURIA; por no aportar la titulación exigida.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. En caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

## TRIBUNAL CALIFICADOR

### Presidente:

El Concejal D. Miguel Luis Lapeña Cregenzán; suplente Dª. Rosario Jiménez Jiménez.

### Vocales:

Representante de la Diputación General de Aragón: D. José Antonio Viñao Marcos; suplente Dª. Pilar García Guatas.

Concejal de entre los restantes grupos políticos: D. Joaquín Tejera Miró; suplente D. Aurelio Izquierdo Pallé.

Técnico designado por la Alcaldía: Dª. Carolina Gonzalo Escribano; suplente D. Rosendo Zuriguel Fuertes.

Vocal designado por los representantes de los trabajadores: Dª. Virginia Vera Gari; suplente Dª. Francisca Orries Larroya.

### Secretario:

Dª. Mª Carmen Sala Sabaté; suplente D. Benito Casas Gallinad.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo deberán abstenerse de formar el Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad competente.

### REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

El calendario para la realización de los ejercicios es el siguiente:

Primera prueba: Jueves 10 de junio de 2004 a las 12 horas.

Segunda prueba: jueves 17 de junio de 2004 a las 10 horas.

Tercera prueba: jueves 24 de junio de 2004 a las 10 horas.

Lugar de realización de los ejercicios: "Centre Educatiu Les Monges", sito en C/ Airetas n° 19 de Fraga.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo.

Fraga, a 14 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

## AYUNTAMIENTO DE HUERTO

2140

### EDICTO

A instancia de D. Diego Rivarés Monaj, quien actúa en nombre y representación de la empresa RIVARÉS, S.C., con C.I.F. número G-22178164, con domicilio en Avenida Arribas Salaverri, N° 53, de Huerto (Huesca), se ha incoado expediente para la obtención de Licencia Municipal de Actividad y de Obras para la construcción de una Explotación de Ganado Porcino de Cebo, con capacidad para 1.999 reses, a ubicar en los Polígono 103 y 104, Parcela 62-g y 62-d, de este Término Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y artículo 8.2 del Decreto 200/1997, de 9 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.

Huerto, a 25 de marzo de 2004.- El alcalde, Antonio Castro Asín.

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

2141

### ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Castro, en sesión celebrada el pasado día (3/04), aprobó inicialmente el proyecto de mejora y reparación del camino rural de La Puebla de Castro a Olvena redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Don Leopoldo Serena Puig y con presupuesto de ejecución por contrata de 37.926' 28 • (treinta y siete mil novecientos veintiséis con veintiocho céntimos).

Mediante el presente anuncio se apertura un plazo de información pública por 20 días de conformidad a lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 5/1999 Urbanística de Aragón.

La Puebla de Castro, a 31 de marzo de 2s004.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

2142

### ANUNCIO

Mediante Pleno 3/ 04 de 10 de marzo de 2004, se aprobaron por este Ayuntamiento las Bases que han de regir el otorgamiento de subvenciones para la reforma, rehabilitación y pintura de fachadas de los inmuebles sitios en Casco Antiguo y Plaza de la Cruz de este municipio.

Por el presente anuncio se apertura plazo de presentación de solicitudes por plazo de dos meses conforme a las indicadas bases.

En La Puebla de Castro a 1 de abril de 2.004.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

**AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA****2143****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza de Tasas por Expedición de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Laspuña, en el Pleno Extraordinario de 1 de abril de 2004, se abre un período de información pública de 30 días en cumplimiento de lo previsto en el art. 17.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las alegaciones pertinentes.

El Expediente podrá ser consultado en horas de oficina, durante este período.

En Laspuña, a 6 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz.

**AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS****2145**

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público, de los Presupuestos Municipales para el año 2004, sin que se haya presentado ninguna reclamación, quedan aprobados definitivamente según el siguiente detalle:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 1º Impuestos Directos .....	46.239,00
Capítulo 2º Impuestos Indirectos .....	12.000,00
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos .....	22.560,00
Capítulo 4º Transferencias corrientes .....	67.070,00
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales .....	605,00
Capítulo 6º Enajenación Inversiones reales .....	0,00
Capítulo 7º Transferencias de Capital .....	137.476,00
Capítulo 9º Pasivos financieros .....	6.000,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....	291.950,00

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo 1º Gastos de personal .....	41.610,00
Capítulo 2º Gastos en bienes corrientes y servicios .....	48.640,00
Capítulo 3º Gastos financieros .....	1.500,00
Capítulo 4º Transferencias corrientes .....	24.700,00
Capítulo 6º Inversiones reales .....	169.400,00
Capítulo 7º Transferencias de capital .....	0,00
Capítulo 8. Activos financieros .....	0,00
Capítulo 9º Pasivos financieros .....	6.100,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS .....	291.950,00

**PLANTILLA DE PERSONAL****A.- FUNCIONARIOS**

- Secretario-Interventor, Grupo B. Compartida con los municipios de Tierz, Quicena y Siétamo.

- Auxiliar Administrativo, Grupo D. Compartida con los municipios de Tierz y Quicena.

**B.- PERSONAL LABORAL FIJO**

- Operario de Servicios Múltiples.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 150 de la Ley 29/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Monflorite-Lascasas, 23 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, Pedro Salas Parra.

**AYUNTAMIENTO DE POZAN DE VERO****2147****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente nº 2/03 de modificación de créditos del presupuesto para 2003 por suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario, publicado en el BOP nº 40 de fecha 1 de marzo de 2004, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado, publicándose a continuación resumido por capítulos:

**A) Suplemento de crédito**

Cap.1.- Gastos de personal .....	4.910,84 euros
Cap.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios .....	20.335,47 euros
Cap.3.- Gastos financieros .....	254,75 euros
Cap.4.- Transferencias corrientes .....	2.221,36 euros
Cap.6.- Inversiones reales .....	4.036,81 euros
Total suplemento de crédito .....	31.759,23 euros

**B) Crédito extraordinario**

Cap.4.- Transferencias corrientes .....	464,20 euros
Total crédito extraordinario .....	464,20 euros
Total modificación .....	32.223,43 euros

El expediente de gastos anterior se financia con cargo al siguiente detalle:

A) Superávit del año 2003 .....	32.223,43 euros
Total financiación .....	32.223,43 euros

En Pozán de Vero, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, José Mº Mur Lasierra.

**AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA****2149****ANUNCIO**

Este Excmo. Ayuntamiento de Secastilla, tramita expediente de autorización en suelo no urbanizable por interés público para la instalación de nave para almacén promovida por la propia Corporación y a ubicar en la parcela 182 del polígono 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999 de 25 de marzo Urbanística de Aragón se somete el expediente a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Secastilla a 2 de abril de 2.004.- El alcalde, Luis Miguel Rabal Almazor.

**AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN****2150****ANUNCIO**

Habiéndose recibido de la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, Rustica y de características especiales del ejercicio 2004 se exponen al público durante un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín de la Provincia, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso las alegaciones que consideren convenientes. Los indicados padrones estarán a exposición pública en las Oficinas municipales.

Tella-Sin, a 5 de abril del 2004.- El alcalde, Mariano González Agraz.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**2281 Ayuntamiento de San Juan de Plan.-** Aprobación inicial presupuesto municipal, ejercicio 2003.

**Administración Autonómica****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA****1594**

*Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ZAIDIN, expediente AT-121/1996.*

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:**

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU. C/ Miguel Servet 10, 22002 HUESCA

**FINALIDAD:**

Mejora de suministro de instalación eléctrica en el T.M. de Zaidin

**CARACTERÍSTICAS:**

Línea aérea, de 25 kV, con origen en P-32 línea Zaidin-Fraga y final en CT 460, de 0,071 km de longitud, conductores LA-40, apoyos de hormigón.

C.T., de tipo intemperie, con 1 transformador, de 160 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 28 de enero de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**2007**

*Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Altorricon, expediente AT-57/2004.*

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

## PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

## FINALIDAD:

Suministro de energía eléctrica en B.T. para la futura planta de «Enagas S.A.» en Altorricon

## CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en T.M. nº 28 existente de la línea aérea 25 kV «Altorricon» y final en nuevo P.T. nº 34596 «Gas Altorricon», de 0,273 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

C.T. nº 34596, de tipo intemperie sobre apoyo metálico, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## 2010

*Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Huesca, expediente AT-49/2004.*

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

## PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.- San Miguel, 10.- ZARAGOZA

## FINALIDAD:

Realizar la mencionada red subterránea en Huesca

## CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en C.T. Coso y final en C.T. Desengaño, conductores RHV 3x1x3x1x150 mm<sup>2</sup> Al.

Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en C.T. Sta. Rosa y final en C.T. Desengaño, conductores RHV 3x1x3x1x150 mm<sup>2</sup> Al.

Longitud del mayor circuito 0,190 km.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 2 transformador, de 630 kVA de potencia cada uno.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 23 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## 2011

*Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Benabarre y Estopiñán del Castillo, expediente AT-53/2004*

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

## PETICIONARIO:

HIDROELÉCTRICA DE CATALUNYA, S.L.- Ctra. N 240 Km. 88,5.- LLEIDA

## FINALIDAD:

Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en M.T. en Benabarre

## CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en H.A.V. nº 47 existente de la línea aérea 25 kV «Santa Ana» y final en H.A.V. nº 49 existente de la línea aérea 25 kV «Santa Ana», de 0,219 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva T.M. nº 48 de la línea aérea 25 kV «Santa Ana» y final en nueva T.M. nº 9 de la línea aérea 25 kV derivación a P.T. nº LE00701 «Estaña», de 1,440 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## 2013

## AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-205/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea 25 kv a nuevo P.T nº 56532 «Camediano» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5798, visado nº 2491, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en Estadilla, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea, de 25 kV, con origen en apoyo de madera existente nº 459 de la línea aérea 25 kv a C.T. Nº HU60444 y final en apoyo de madera existente nº 462 de la misma línea, de 0,153 km de longitud, conductores LA-92, apoyos metálicos.

Línea aérea, de 25 kV, con origen en nuevo apoyo metálico nº 461 de la línea aérea 25 kv a C.T. Nº HU60444 y final en el nuevo P.T. Nº56532 «Camediano», de 0,02294 km de longitud, conductores LA-56, apoyos metálicos.

C.T., de tipo intemperie, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia, preparado para 160 kVA.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica en Baja Tensión en el término municipal de Estadilla.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 18 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## Administración de Justicia

## JUZGADOS

## JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## NÚMERO UNO

## HUESCA

2157

Número de Identificación Único: 22125 3 0100093/2004.

Procedimiento: Entrada en domicilio 75/2004 I.

Recurrente: Ayuntamiento Tamarite de Litera.

## TEXTO

## «PARTE DISPOSITIVA

I.- Se autoriza al Ayuntamiento de Tamarite de Litera la entrada en horario diurno en el edificio, sito en la calle San Benet nº 19, de dicha ciudad, al objeto de ejecutar las obras de demolición del inmueble ruinoso evitando desplomes incontrolados sobre la vía pública y edificios colindantes.

II.- La entrada deberá realizarse del modo en que los afectados sufran los menores perjuicios posibles.

III.- La entrada deberá efectuarse dentro del plazo de seis meses a contar desde la entrega del testimonio de esta resolución al Ayuntamiento de Tamarite.

IV.- El Ayuntamiento dará cuenta del uso realizado de la presente autorización.

V.- Sin perjuicio de la plena ejecutividad de esta resolución (y, por ende, de la autorización otorgada), la administración deberá notificar al titular catastral en la forma legal, si fuera posible, la declaración de ruina inminente y la propia resolución por la que se solicitó la autorización judicial en la dirección de Barbastro, en la que resultó infructuosa una anterior notificación».

Lo que se publica para notificación de D. Francisco Leiva García.

En Huesca, a 2 de abril de 2004.- La secretaria, (ilegible).